



Obras Sanitarias del Estado

**GERENCIA REGION CENTRO
AREA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**Pliego de Condiciones Particulares
Compra Directa Descentralizada N° 10065614**

OBJETO: Realizar cruce de Ruta N°77 en la localidad de
Cardal - DPTO. DE FLORIDA

FECHA DE APERTURA: MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020

HORA: 11:00 HS



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO

Cruce de Ruta N°77 por medio de perforación teledirigida con colocación de ducto para tubería PE Ø 110mm, longitud aproximada 40 m. en la localidad de CARDAL, DPTO DE FLORIDA.

<i>ítem</i>	<i>Rubro</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad (hasta)</i>	<i>Precio Unit del Rubro</i>	<i>Precio Total del Rubro</i>	<i>MMOI Rubro</i>
1	<i>Implantación</i>	gl	1			
2	<i>Perforación y colocación de Tubería de PE SDR Ø 110 mm</i>	m	40			

Sub Total	
IVA	
MMOI	
LLSS (MMOI x 0,7276)	

<i>TOTAL Comparación de Ofertas IVA y LLSS incluidos</i>	
---	--

Datos básicos de las obras.

Las obras comprenden:

- Perforación y colocación de las tuberías de agua potable.

TRABAJOS A REALIZAR.

Sin limitar las tareas, estarán comprendidas en la obra, entre otras, las siguientes actividades:

- Implantación y replanteo de las obras
- Instalación de tuberías para agua potable mediante tunelera teledirigida



Consideraciones generales

Los empalmes de las tuberías nuevas con las ya existentes serán ejecutados por OSE.

La empresa **deberá designar un Técnico Responsable** para las obras a ejecutar.

Así mismo se indicará el nombre del Capataz de la obra, quien debe contar con experiencia suficiente en este tipo de obras.

El plazo máximo de la obra será de (15) quince días corridos a partir de la notificación por parte de la Oficina Técnica Departamental de OSE- Florida, de la aprobación del crédito correspondiente.

Previo al inicio de las obras se realizará una reunión con el Capataz, el Técnico Responsable, la Empresa y OSE

La inspección final de la obra se realizará a solicitud del Técnico Responsable y se hará conjuntamente con Personal de la Empresa y de OSE.

Se considerará condición excluyente para la adjudicación, que la empresa presente documentación que avale la experiencia de mas de 500m en obras de tuberías con perforación de diámetro mayor o igual a 110mm en PE.

Suministro de materiales

OSE suministrará los caños de PEAD

Los caños a suministrar por la administración, para la ejecución de redes de agua, serán de PE SDR 17 para agua potable, de acuerdo con la Norma UNIT 215/86, con una tensión admisible de 10 MPa y una presión nominal de trabajo de 1 Mpa.

OBSERVACION

Si la tunelera no saliera en el punto solicitado y se provocara rotura de pavimento, la reposicion del mismo seria por cuenta de la empresa adjudicataria.

Prueba hidráulica: Una vez colocada la tubería antes de que OSE realice los empalmes, los tramos nuevos serán probados hidráulicamente. Deberán soportar una presión de entre 7 y 10 Kcm². Una vez definida la presión dentro del rango establecido, esta deberá permanecer constante para un tiempo mínimo de 2 horas.

Prevención de accidentes de trabajo.

En todo lo que sea aplicable, el contratista deberá dar cumplimiento a las normas y reglamentos vigentes a efectos de prevenir accidentes en obra, así como posibles daños emergentes de la ejecución de la misma. Esta exigencia no exime al Contratista de acatar las indicaciones que imparte la Dirección de Obra para reforzar las medidas precautorias cuando ésta lo estime conveniente, ni de su obligación de asegurar a su personal, ni de cumplir con los requerimientos que al efecto imponen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Seguros del Estado, incluyendo la solicitud de las inspecciones correspondientes.



De la manera de cotizar:

Se cotizará en dos rubros, uno correspondiente a implantación y otro correspondiente a metro lineal de perforación, e instalación de caño de PEAD 110mm. Los pozos de acometida y salida serán ejecutados por OSE, de acuerdo a los requisitos indicados por la empresa Contratista. Los trabajos complementarios deberán prorratearse en el precio de los dos rubros antemencionados.

- En caso que corresponda se deberá incluir en el costo de mano de obra imponible. El monto para leyes sociales será 0.7276 por el MMOI. De excederse el monto previsto para leyes sociales, la diferencia será paga por la administración y descontada a la empresa contratista en los pagos. En todos los casos se considerará incluida en la oferta el costo de aportes patronales.

La cotización deberá ser en moneda nacional.

EN LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS:

PRECIO UNITARIO SIN LOS IMPUESTOS.
DETALLE DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN.
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, LA QUE NO SERÁ MENOR A 30 DIAS
CONDICIONES DE PAGO CREDITO MINIMO 60 DÍAS.
RUT DE LA EMPRESA OFERENTE
FIRMA DE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
FECHA DE LA COTIZACIÓN

IMPORTANTE: La visita a la zona de los trabajos será obligatoria debiendo adjuntar en la cotización la constancia de la misma. Se realizara el día martes 20 de Octubre de 2020 a la hora 10:00, en la localidad de Cardal. Coordinar con Sr. Carlos Sabia: 099193077.

Las ofertas que no presenten dicha constancia serán descalificadas.

Las ofertas deberán presentarse vía e-mail y/o enviarse en sobre cerrado 15 minutos antes de la fecha y hora de la apertura dirigidas a:

Ing. Pedro de Izaguirre

Oficina Técnica de OSE -Florida

Dr. González N° 763 esq. Juan I. Cardozo – FLORIDA

La apertura de precios se realizará en la Oficina Técnica de OSE en la ciudad de Florida (calle Dr. González N° 763 esq. Juan I. Cardozo).

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización; vía fax al 1952 int. 5705 y/ o a los correos electrónicos:



Obras Sanitarias del Estado



e-mail : rscarpitta@ose.com.uy

daniela.gonzalez@ose.com.uy